



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.751/1

MAT: APRUEBA CONTRATO VERÓNICA GALLARDO FIGUEROA, AUXILIAR DE SERVICIOS REEMPLAZANTE EN EL LICEO A-66 TP.-

LAJA, 27 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-35457342 de fecha 23.03.16, presentada por la Sra. Zignia Valenzuela Erices, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" –TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Verónica del Carmen Gallardo Figueroa, celebrado con fecha 28.03.16.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 28 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Verónica del Carmen Gallardo Figueroa
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	auxiliar de servicios
Jornada	44 hrs
Inicio	28 de marzo de 2016
Hasta	Término licencia médica Sra. Zignia Valenzuela Erices
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Zignia Valenzuela Erices
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/